



**ANUNCIO**  
**(Área de Empleado Público)**  
**(Autorizado por Resolución 8049/24, de 28 de noviembre)**

**COMPLETANDO LA RESOLUCIÓN N.º 7324/24, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y FIJACIÓN FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª PINTOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (O.E.P. 2022).**

Por Resolución nº 8049/24, de 28 de noviembre, se completa la Resolución n.º 7324/24, de 11 de noviembre, por la que se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y fijación de fecha para la realización de la primera prueba de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª PINTOR**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº7324/24, de 11 de noviembre, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fijó la fecha para la realización de la primera prueba de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª PINTOR, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla(OEP 2022).

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la Base sexta apartados tres y cinco de las Bases Generales aprobada por Resolución nº 9016/22 de 7 de diciembre, la designación del Tribunal se efectúa en la lista definitiva y, de forma excepcional, en la lista provisional, como consecuencia de la proximidad en la fecha de realización del primer ejercicio, procedería, igualmente, completar la anteriormente referida Resolución n.º 7324/24, de 11 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y/o excluidas del referido proceso selectivo con la designación de los miembros del Tribunal de selección.

Como consecuencia, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Completar la Resolución nº7324/24, de 11 de noviembre, por la que se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y/o excluidas y se fijó la fecha para la realización de la primera prueba de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª PINTOR (OEP 2022), a fin de incluir una resolutive quinta en la que se designen los miembros del Tribunal de selección del procedimiento selectivo anteriormente referido, siendo éstos los siguientes:

**Presidente/a:**

Titular: D. Manuel Jesús Aguilar Marrón.  
 Suplente: D. Javier Martínez de la Hoz

Área de **Empleado Público**  
 Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	ZsIHV219ohbkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/12/2024 11:55:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZsIHV219ohbkQxvIMB0NCg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZsIHV219ohbkQxvIMB0NCg==</a>		





**Vocales:**

Titular 1: D. José León Romero.  
Suplente 1: D. Sergio Cruz Ferrero.

Titular 2: D. José Ruiz García.  
Suplente 2: Manuel Sánchez Benega.

Titular 3: D<sup>a</sup> Irene Machuca de la Rosa.  
Suplente 3: D. Juan Antonio Pérez Casas.

Titular 4: D<sup>a</sup>. Candela Lamas García.  
Suplente 4: D<sup>a</sup>. Sara Domínguez-Adame Lanuza.

**Secretario:**

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Suplente 1: D<sup>a</sup>. María García de Pesquera Tassara.

Suplente 2: D. Francisco Macias Rivero.

Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.

Suplente 4: D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Delgado.

Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.

Suplente 6: D<sup>a</sup>. María Menéndez Fernández.

Suplente 7: D<sup>a</sup>. Margarita Ruiz Esteban.

Suplente 8: D<sup>a</sup>. Milagros Ruiz Buhigas.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el BOP de Sevilla y en la sede electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	ZsIHV219ohbkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/12/2024 11:55:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZsIHV219ohbkQxvIMB0NCg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ZsIHV219ohbkQxvIMB0NCg==</a>		

